



Máfil, en el Corazón de Los Ríos

LICENCIAS DE CONDUCIR

De acuerdo al **Art. 12 de la Ley de Transito 18.290**: Existirán Licencias de Conductor **PROFESIONALES**, Clase A; **NO PROFESIONALES**, Clase B y C; y **ESPECIALES**, Clase D, E y F.

LICENCIA PROFESIONAL:

CLASE	DEFINICION
A1	Para conducir Taxis.
A2	Para conducir indistintamente taxis, ambulancias o vehículos motorizados de Transporte Público y privado de personas con capacidad de 10 a 17 asientos, excluido el conductor
A3	Para conducir indistintamente taxis, vehículos de transporte remunerado de Escolares, ambulancias o vehículos motorizados de transporte público y privado de personas sin límite de capacidad de asientos.
A4	Para conducir vehículos simples destinados al transporte de carga cuyo Peso Bruto Vehicular sea superior a 3.500 kilogramos.
A5	Para conducir todo tipo de vehículos motorizados, simples o articulados, destinados al transporte de carga cuyo Peso Bruto Vehicular sea superior a 3.500 kilogramos.

LICENCIA NO PROFESIONAL:

CLASE	DEFINICION
B	Para conducir vehículos motorizados de 3 o más ruedas para el transporte particular de personas, con capacidad de hasta 9 asientos, excluido el del conductor, o de carga cuyo Peso Bruto Vehicular sea de hasta 3.500 kilogramos, tales como: automóviles, motocoups, camionetas, furgones, furgonetas. Estos vehículos sólo podrán arrastrar un remolque cuyo peso no sea superior a la tara de la unidad motriz y siempre que el peso combinado no exceda de 3.500 kilos.
C	Para conducir todo tipo de vehículos motorizados de 2 ó 3 ruedas, con motor fijo o agregado, como motocicletas, motonetas, bicimotos y otros similares.

LICENCIA ESPECIAL:

CLASE	DEFINICION
D	Para conducir maquinarias automotrices como tractores, sembradoras, cosechadoras, bulldozer, palas mecánicas, palas cargadoras, aplanadoras, grúas, motoniveladoras, retroexcavadoras, traíllas y otras similares.
E	Para conducir vehículos a tracción animal, como carretelas, coches, carrozas y otros similares.
F	Para conducir vehículos motorizados de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, de Gendarmería de Chile y Bomberos de Chile.

REQUISITOS PARA OBTENCION DE LICENCIA DE CONDUCTOR:

De acuerdo al Art. 13, los postulantes a Licencia de Conductor deberán reunir los siguientes requisitos generales:

1. Acreditar idoneidad moral, física y psíquica.
2. Acreditar conocimientos teóricos y prácticos de conducción, así como de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen al tránsito público.
3. Poseer cédula nacional de identidad o de extranjería vigentes, con letras o dígitos verificadores.
4. Acreditar, mediante declaración jurada, que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas que alteren o modifiquen la plenitud de las capacidades físicas o síquicas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.000 y su Reglamento.

REQUISITOS ESPECIALES:

LICENCIA NO PROFESIONAL:

CLASE	TRAMITE	REQUISITOS	EXAMENES
B	PRIMERA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener como mínimo 18 años de edad. <u>Excepcionalmente, se podrá otorgar esta Licencia a postulantes que sean mayores de 17 años, que hayan aprobado un curso en una Escuela de Conductores clase B, debida y expresamente autorizados por sus padres, apoderados o representantes legales.</u> 2. Ser Egresado de enseñanza básica. (certificado Original de Estudios o Fotocopia legalizada ante notario) 3. Cédula de Identidad vigente. 4. 3 Fotografías a color con fondo blanco, nombre completo y Rut. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Teórico. ➤ Psicotécnico. ➤ Práctico.
C	PRIMERA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener como mínimo 18 años de edad, y 2. Ser egresado de enseñanza básica. 3. Cédula de Identidad vigente. 4. 3 Fotografías a color con fondo blanco, nombre completo y Rut. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Teórico. ➤ Psicotécnico. ➤ Práctico.
D	PRIMERA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener como mínimo 18 años de edad; 2. Saber leer y escribir, y 3. Acreditar conocimientos y práctica en el manejo de los vehículos o maquinarias especiales de que se trate. 4. Cédula de Identidad vigente. 5. 3 Fotografías a color con fondo blanco, nombre completo y Rut. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Teórico. ➤ Psicotécnico. ➤ Práctico.
E	PRIMERA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener como mínimo 18 años de edad, y 2. Saber leer y escribir. 3. Cédula de Identidad vigente. 4. 3 Fotografías a color con fondo blanco, nombre completo y Rut. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Teórico. ➤ Psicotécnico. ➤ Práctico.
F	PRIMERA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener como mínimo 18 años de edad, y 2. Aprobar los respectivos Cursos Institucionales. 3. Cédula de Identidad vigente. 4. 3 Fotografías a color con fondo blanco, nombre completo y Rut. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Psicotécnico.

- Los Exámenes Prácticos en cada una de las clases especificadas, deberán rendirse conduciendo el tipo de vehículo correspondiente, Art. 15 inciso 4 Ley de Transito 18.290

LICENCIA PROFESIONAL:

CLASE	TRAMITE	REQUISITOS	EXAMENES
A1	OBTENCION	<ol style="list-style-type: none"> 1) Tener como mínimo 20 años de edad; 2) Acreditar haber estado en posesión de la Licencia Clase B durante dos años; 3) Aprobar los cursos teóricos y prácticos que imparten las Escuelas de Conductores Profesionales debidamente reconocidas por el Estado. 4) Cédula de identidad vigente. 5) 3 Fotografías a color con fondo blanco, nombre completo y Rut. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Teórico. ➤ Psicotécnico. ➤ Práctico. *
A2	OBTENCION	<ol style="list-style-type: none"> 1) Tener como mínimo 20 años de edad; 2) Acreditar haber estado en posesión de la Licencia Clase B durante dos años; 3) Aprobar los cursos teóricos y prácticos que imparten las Escuelas de Conductores Profesionales debidamente reconocidas por el Estado. 4) Cédula de identidad vigente. 5) 3 Fotografías a color con fondo blanco, nombre completo y Rut. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Teórico. ➤ Psicotécnico. ➤ Práctico. *
A4	OBTENCION	<ol style="list-style-type: none"> 1) Tener como mínimo 20 años de edad. 2) Acreditar haber estado en posesión de la Licencia Clase B durante dos años; 3) Aprobar los cursos teóricos y prácticos que imparten las Escuelas de Conductores Profesionales debidamente reconocidas por el Estado. 4) Cédula de identidad vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Teórico. ➤ Psicotécnico. ➤ Práctico. *

		5) 3 Fotografías a color con fondo blanco, nombre completo y Rut.	
A3,A5	OBTENCION	1) Cédula de identidad vigente. 2) Aprobar los cursos teóricos y prácticos que imparten las Escuelas de Conductores Profesionales debidamente reconocidas por el Estado. 3) Acreditar, en el caso de la Clase A3 , haber estado en posesión, durante a lo menos dos años, de la Licencia Profesional Clases A-1, A-2, A-4 o A-5. Tratándose de la Clase A-5 , los postulantes deberán acreditar haber estado en posesión, durante a lo menos dos años, de la Licencia Profesional Clases A-2, A-3 o A-4. 4) 3 Fotografías a color con fondo blanco, nombre completo y Rut.	➤ Teórico. ➤ Psicotécnico. ➤ Práctico. *

*** Los Exámenes Prácticos en cada una de las clases especificadas, deberán rendirse conduciendo el tipo de vehículo correspondiente, Art. 15 inciso 4 Ley de Transito 18.290.**

RENOVACION Y/O CONTROL DE LICENCIAS:

CLASE	REQUISITOS	EXAMENES
A1, A2 Otorgada antes del 08/03/1997.	1) Cédula de identidad vigente. 2) 3 Fotografías a color con fondo blanco, nombre completo y Rut. 3) Licencia de conductor.	➤ Psicotécnico. ➤ Teórico.
B,C,D,E,F	1. Cédula de identidad vigente. 2. 3 Fotografías a color con fondo blanco, nombre completo y Rut. 3. Licencia de Conductor.	➤ Psicotécnico.
A1,A2,A3,A4,A5 Profesionales	1. Cédula de identidad vigente. 2. 3 Fotografías a color con fondo blanco, nombre completo y Rut. 3. Licencia de conductor.	➤ Psicotécnico. ➤ Declaración Jurada que no es consumidor de drogas prohibidas.

DUPLICADO DE LICENCIAS:

CLASES	REQUISITOS	EXAMENES
A1, A2 (Otorgada antes del 08/03/1997) A1, A2, A3, A4, A5, B, C, D, F.	1) Cédula de identidad vigente. 2) 2 Fotografías a color con fondo blanco, nombre completo y Rut. 3) Comprobante de bloqueo del Servicio de Registro Civil e Identificación. 4) Documento de bloqueo de Licencia de Conducir, en el <u>Servicio de Registro Civil e Identificación</u> . 5) Declaración Jurada, que la Licencia no se encuentra retenida por ningún Juzgado de Policía Local, del Crimen, de Garantía, Tribunal Oral en lo Penal o Carabineros de Chile. * Cuando la Licencia es de otra comuna se solicitara la carpeta del conductor a la Municipalidad de origen.	➤ No rinde Examen.

EXTENSION DE LICENCIAS:

CLASES	REQUISITOS	EXAMENES
A1, A2, A3, A4	<ol style="list-style-type: none"> 1) Cédula de identidad vigente. 2) 2 Fotografías a color con fondo blanco, nombre completo y Rut. 3) Certificado de Curso de Escuela de Conductores Profesionales Original. Que acredita conocimientos Teóricos y Prácticos de conducción, así como de las disposiciones legales y Reglamentarias que rigen el tránsito público. 4) Declaración Jurada, que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas que alteren o modifiquen la plenitud de las capacidades físicas o síquicas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.000 y su Reglamento. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Psicotécnico. ➤ Escrito. ➤ Práctico.
F	<ol style="list-style-type: none"> 1) Cédula de identidad vigente. 2) 2 Fotografías a color con fondo blanco, nombre completo y Rut. 3) Aprobar los respectivos cursos institucionales. Certificado Institucional. 4) Declaración Jurada, que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas que alteren o modifiquen la plenitud de las capacidades físicas o síquicas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.000 y su Reglamento. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No rinde Examen.

- Los Exámenes Prácticos en cada una de las clases especificadas, deberán rendirse conduciendo el tipo de vehículo correspondiente, Art. 15 inciso 4 Ley de Tránsito 18.290.

CAMBIO DE DOMICILIO.

CLASES	REQUISITOS	EXAMENES
	<ol style="list-style-type: none"> 1) Cédula de identidad vigente. 2) 3 Fotografías a color con fondo blanco, nombre completo y Rut. 3) Certificado de Residencia de Carabineros de Chile. 4) Presentar Licencia Anterior. <p>* Cuando la Licencia es de otra comuna se solicitara la carpeta del conductor a la Municipalidad de origen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No Rinde Examen.